

**ACTA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2011  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 28 de Septiembre del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 09:38 hrs. celebra la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Concejal y Presidente (S) del Concejo don **Javier Muñoz Riquelme** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SRA. IRENE CORTES F.** ; **DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN**  
**SRTA. FELICITAS ROJAS G.** ; **JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD**  
**PÚBLICO EN GENERAL.**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Redacción** ; **Srta. Zalka Ubilla Yevenes**  
**Transcripción** ; **Srta. Cinthya Rivera Hernández**

	T A B L A	PÁG.
1	PROPUESTA PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$247.838.052.- PARA EL PAGO DE BONIFICACIONES POR RETIRO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL DAEM.	02
2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 04 DE LOS FONDOS DE SALUD MUNICIPAL.	03
3	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CONCEJO LOCAL DE DEPORTES, POR UN MONTO DE \$ 150.000.-	05

**PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO  
SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

En nombre de Dios se abre la sesión.

**1. PROPUESTA PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$247.838.052.- PARA EL PAGO DE BONIFICACIONES POR RETIRO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL DAEM.**

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN  
SRA. IRENE CORTES F.:**

Esto es lo mismo que hemos hecho varias veces, porque ustedes saben que para que se puedan concretar las indemnizaciones y se puedan retirar los funcionarios que se acogen a la Ley 20.501... los gastos son muy altos por lo tanto al carecer de ellos el Ministerio da la opción de solicitarlos vía subvención anticipada pero tiene que enviarse la documentación con el respaldo de la aprobación del Concejo, esto es para 21 docentes que correspondería a un segundo grupo, ustedes recordaran que la Ley da un plazo de hasta dos años para que los funcionarios que cumplen con los requisitos presenten los papeles. En nuestra comuna son alrededor de 180 personas que cumplen con estos requisitos, de los cuales en el primer grupo se fueron 23. Estamos esperando que lleguen las platas y la última información que nos dieron es que llegaría en octubre y ahora estamos solicitando para el segundo grupo pero... y que corresponden a 21 profesores. Entonces los otros son 23 y estos 21 y ya tendríamos 44 personas y los faltantes pueden presentarlo de aquí a julio, los que quieren.

*(Problemas de grabación)*

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Espero no salirme del tema pero yo pregunte... mujeres de 60 y hombres de 65 ¿antes de cumplir los 61 tienen que tomar esa decisión de irse o no?

*(Problemas de grabación)*

**DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN  
SRA. IRENE CORTES F.:**

No, eso que usted pregunto tiene que ver con la posible pérdida del bono post laboral, porque el bono si no se retira lo pierde, entonces lo que usted preguntaba es que esas personas no se han podido ir no porque nosotros no queramos sino porque no tenemos la plata y tampoco se puede prestar, ya hicimos las consultas. Lamentablemente para estas personas que están en tránsito en este periodo están perdiendo el bono post laboral pero no es por falta de gestión sino que las condiciones legales no lo permiten.

Bueno, lo de ahora es para la autorización de la solicitud de éstos fondos que alcanzan a \$247.838.052.- que serian 21 docentes.

**PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO**

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

propuesta, ¿Se Aprueba?

Se somete a aprobación ésta

Aprobado.

**ACUERDO N° 223-2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD PARA EL PAGO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO DEL PERSONAL DOCENTE DEPENDIENTE DEL DAEM-CURICÓ POR UN MONTO DE \$247.838.052**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de septiembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Autorizar al DAEM para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvención de escolaridad por la suma de \$ 247.838.052 (doscientos cuarenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil cincuenta y dos pesos) para ser destinados exclusivamente al pago de bonificación por retiro del personal docente dependiente del DAEM-Curicó, por aplicación de la Ley N°20.501 de Calidad y Equidad de la Educación.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

No participa en esta votación el Sr. Alcalde Don Hugo Rey Martínez por encontrarse en Comisión de Servicio en el extranjero.

JGPP/JBMC/crh

**2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 DE LOS FONDOS DE SALUD MUNICIPAL.**

**JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD**

**SRTA. FELICITAS ROJAS G.:**

Esta modificación no tiene mayor trascendencia, hemos tenido la necesidad de crear dos cuentas, la cuenta Sub Asignación Pérdida de Caja para el personal a contrata y la cuenta Otros Gastos Corrientes que corresponden a devolución; la primera es porque de ahora en adelante hay funcionarios que están a contrata y van a recibir una asignación de pérdida de caja y esa cuenta inicialmente no estaba creada, y de... porque nosotros tenemos que suplementar la cuenta Reintegros Varios porque desde la cuenta Habilitado de Salud que es de donde se cancelan los sueldos se hizo un estudio y arrojó un saldo a favor que quedó en la cuenta corriente, y eso se va a devolver a la cuenta corriente del depto. de Salud que corresponde a \$35.372.000.- y por las mismas razones las vamos a distribuir en las mismas cuentas de gastos de personal...

*(Problemas de grabación)*

**PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO  
SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Se somete a aprobación la  
Modificación Presupuestaria N° 04 de los fondos de Salud. ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 224-2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE FECHA 09/09/2011 DE LOS FONDOS  
DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de septiembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°04 de fecha 09 de septiembre de 2011, de los fondos del Depto. de Salud Municipal, presentados a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas de Salud según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

1.- **CREAR:**

- a) En el Item Personal a Contrata, la Sub-asignación "Asignación Pérdida de Caja" = 21-02-001-010
- b) El Subtítulo 26 "Otros Gastos Corrientes", Item 01 "Devoluciones".-

2.- **INGRESOS:**

Suplementa:

115-08-99-999-000-000 REINTEGROS VARIOS \$ 35.372.000.-

3.- **GASTOS:**

Aumenta:

<u>215-21-00-000-000-000</u>	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	<u>\$ 31.872.000.-</u>
<u>21-01-000-000-000</u>	<u>Personal de Planta</u>	<u>\$ 7.822.000.-</u>
001-001-000	Sueldos base	\$ 1.411.000.-
044-001	Asig. Atenc. Primaria de Salud	\$ 1.411.000.-
004-005-000	Trabajos Extraordinarios	\$ 5.000.000.-
<u>21-02-000-000-000</u>	<u>Personal a Contrata</u>	<u>\$ 9.050.000.-</u>
001-001-000	Sueldos base	\$ 2.000.000.-
010-000	Asig. Pérdida de Caja	\$ 50.000.-
042-001	Asig. Atenc. Primaria de Salud	\$ 2.000.000.-
004-005-000	Trabajos Extraordinarios	\$ 5.000.000.-
<u>21-03-000-000-000</u>	<u>Otras Remuneraciones</u>	<u>\$ 15.000.000.-</u>
21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	\$ 15.000.000.-
<u>215-26-00-000-000-000</u>	<u>OTROS GASTOS CORRIENTES</u>	<u>\$ 3.500.000.-</u>
01-000-000-000	Devoluciones	\$ 3.500.000.-

SUMAS IGUALES.....

\$ 35.372.000.-

\$ 35.372.000.-

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurruga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga

Sr. Enrique Soto Donaire

No participa en esta votación el Sr. Alcalde Don Hugo Rey Martínez por encontrarse en Comisión de Servicio en el extranjero.

JGPP/JBMC/crh

**3. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CONCEJO LOCAL DE DEPORTES, POR UN MONTO DE \$ 150.000.-**

**PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO**

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Se somete a consideración la propuesta por \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) para el COLODEP. ¿Se Aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 225-2011  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CONCEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP) CURICÓ  
POR UN MONTO DE \$150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Septiembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar una subvención por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) al Consejo Local de Deportes (COLODEP) Curicó, con la finalidad de financiar en parte los gastos que demandará la participación de la Srta. Consuelo Ttito Faúndez, en el XVII Certamen Internacional de Danza Americana 2011, a realizarse en la Ciudad de Córdoba República Argentina durante los días 29 de Septiembre al 04 de Octubre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación y Regularización de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire

No Participa en esta votación el Sr. Alcalde Don Hugo Rey Martínez por encontrarse en Comisión de Servicio en el extranjero.

JGPP/JBMC/crh

Siendo las 09:50 hrs., se levanta la sesión.

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JMR/JGPP/crh/zuy.

Distribución:

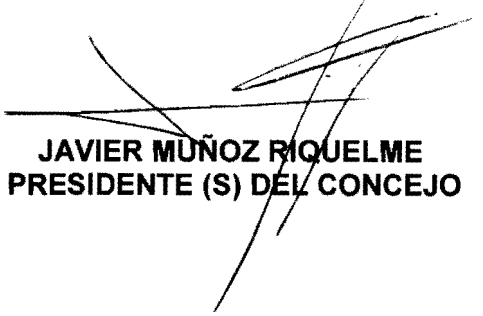
- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N° 2.996.

Siendo las 09:50 hrs., se levanta la sesión.



**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**JOSÉ GUILLERMO PIEROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO**

JMR/JGPP/crh/zuy.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N° 2.996.